


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Fecha recibo estudio: 24 de febrero de 2025.	Fecha de aprobación: 27 de febrero de 2025.
Lugar: Bogotá D.C.	
No. Consecutiva revisión: 1.	Nro. SISCO: PR-DISAN-0110-25

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFERMERIA.	VALOR: \$ 9.914.668,00
---	-------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS

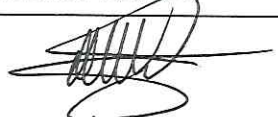




FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

Teniente **EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO**
 Jefe del Departamento de Enfermería


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 10 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

RESPONSABLE PROCESO	CARGO	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	Teniente	EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO	
ANALISTA DE CONTRATOS	Subintendente	ANGIE JOHANNA SIERRA OCAMPO	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN	Teniente	CAROLINA CARDONA QUICENO	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	Mayor	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD	CPS	EDGAR ENRIQUE ROJAS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	PERIODO	VALOR:	VALOR
	FEBRERO		\$ 9.914.668,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Teniente	EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	

Página 1 de 31
 CODIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




HOSPITAL CENTRAL - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Bogotá, 24 de febrero de 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA.								
	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	N/A				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 9.914.668,00)								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. A-02-02-02-008-003	HOCE DENFE	PRESTACION SE SERVICIOS COMO Técnico Asistencial – Auxiliar Enfermería 8 HORAS	16	120/ DIAS	\$2.478.667,00	\$ 9.914.668,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 9.914.668,00		
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificación Plan Anual de Adquisiciones No 1403 del 24/01/2025 para la vigencia 2025								
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	24/01/2025	1403	HOCE DENFE	16	PRESTACION SE SERVICIOS COMO Técnico Asistencial – Auxiliar Enfermería 8 HORAS	120/ DIAS	\$2.478.667,00	\$ 9.914.668,00
	Total							\$ 9.914.668,00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	TITULO: TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR ENFERMERÍA Experiencia Laboral Asistencial Mínimo seis (06) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."								


Página 2 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central Policía Nacional requiere la contratación de Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería. Teniendo en cuenta que la enfermería es un proceso transversal que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encontrando entre otros los siguientes procedimientos; apoyo clínico, apoyo terapéutico, atención en consulta externa, ayudas diagnósticas y terapéuticas, hospitalización y hotelería hospitalaria, asistencia en procedimientos quirúrgicos, asistencia en procedimientos y atención de urgencias. Considerando el incremento en las actividades de atención por parte del Departamento de Enfermería del Hospital Central en los diferentes servicios como son: el servicio de hospitalización con pacientes pediátricos, pacientes adultos hombres y mujeres de medicina interna pacientes en hospitalización quirúrgicos, pacientes de ginecología maternas por parto por cesárea y alto riesgo medicina interna, servicios de urgencias ayudas diagnósticas, consulta externa, unidades de cuidado intensivo adulto pediátrico, neonatal y programas especiales. Tomando en consideración que la prestación del servicio de enfermería debe adelantarse en condiciones de calidad, eficiencia enfocada en la seguridad hacia el paciente teniendo en cuenta el incremento de usuarios en los diferentes servicios, las problemáticas de la demanda se considera que las formas para atender o resolver esta problemática será a través de la contratación de este servicio profesional. Se requiere adelantar la contratación de los servicios de un AUXILIAR DE ENFERMERÍA para prestar atención en salud, de acuerdo a las necesidades de la entidad y conforme a los lineamientos y protocolos del Departamento de Enfermería con ética y calidad en el ámbito ambulatorio y hospitalario, inherente a la atención de III nivel a fin de garantizar la segura, adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos al Hospital Central.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la constitución Política en su artículo 365 establece que “los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional” y que el legislador y la jurisprudencia han señalado que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad, permanencia de manera ininterrumpida. Es importante señalar que el Hospital Central tiene el deber legal y constitucional de garantizar el derecho fundamental a la salud al policía y su familia, brindando las necesidades en salud de manera oportuna y continua las 24 horas del día los 365 días del año, sobre lo cual es importante tener en cuenta los pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional, sentencia T -286ª /12 principios de continuidad en el servicio de salud, sentencia T -188/13 DERECHO A LA SALUD, T-322/18 PRINCIPIO A LA CONTINUACION E INTEGRALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO DE SALUD.

En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 100-05-2022 del 29 de diciembre de 2022, relacionada con los “Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad – Vigencia 2023” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en consideración a que Colombia Compra eficiente junto con la entidad en mención, expidieron la Circular Conjunta No. 01 del 05 de enero de 2023, donde se emiten “lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H de la ley 1150 de 2007”, y en concordancia con lo dispuesto en el comunicado GS-2023-002344-DISAN donde se señala la viabilidad

Página 3 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

de la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales por un término superior a 4 meses, la Dirección de Sanidad EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD, a través de sus operarios de salud (HOCEN, RASES y UPRES), tienen el deber legal y constitucional de garantizar el derecho fundamental a la vida en conexidad con la salud de los usuarios del subsistema de salud de los policías y sus familias, brindando las atenciones en salud de manera oportuna y continua las 24 horas del día, 365 días del año, en debida forma lo ha manifestado la corte constitucional en sentencia T-286ª/12, T-188/13, T-322/18, T-239/19.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta del personal es insuficiente, no hay certeza sobre viabilidad de crear empleos temporales en 4 meses, y no se cuenta con recursos humanos que presten servicios que requieren en algunos casos ser especializados, la Dirección de Sanidad – Hospital Central requiere contratar directamente al personal de la salud, profesionales y técnicos necesarios para garantizar dichos derechos constitucionales por un tiempo superior a los 4 meses, en aras de garantizar la continuidad de dichos servicios.


El Hospital central no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan Anual de Adquisiciones y las cargas laborales debidamente justificadas y aprobadas, según comunicación oficial No GS-2024-037350-DISAN

SERVICIO	PERFIL REQUERIDO	CODIGO	TOTAL REQUERIDO EN HORAS DIA	TOTAL PLANTA ASISTENCIAL		TOTAL FALTANTE HORAS
				UNIFORMADO	NO UNIFORMADO	A CONTRATAR
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA, HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA, CUIDADO INTENSIVO ADULTOS, CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO, URGENCIAS ADULTOS, URGENCIAS PEDIÁTRICAS, URGENCIAS GINECOLÓGICAS, UROLOGÍA, VACUNACIÓN	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	TNI	3276	488	544	2244

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 4 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión conforme en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación están descritos en el Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS del presente estudio previo.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Experiencia Laboral Asistencial Mínimo seis (06) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO.

TITULO DE BACHILLER: BACHILLER ACADEMICO

TITULO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

4.1.3 EXPERIENCIA.

Experiencia Laboral Asistencial Mínimo seis (06) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONA

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.


No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

Página 5 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica.

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como **TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR ENFERMERÍA** Se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el Anexo No 7 de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No 2, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.


5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista debe cumplir con la prestación del servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total de CIENTO VEINTE (120) días para la vigencia 2025.

5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar
- Cuenta de cobro
- Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
- Copia Planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social en Salud, pensión y ARL

Página 6 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- e. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Hospital Central, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Enfermería o uniformado asignado al Departamento de Enfermería que asigne el Director del Hospital Central, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Apéndice 2 de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución 03049 de 2014 y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011".

El supervisor en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto, informes sobre la gestión de acuerdo con lo establecido en la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" en el que se deberá enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero, y legal del respectivo negocio jurídico.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo 6 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

No aplica

Página 7 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relacionan en el Anexo No 4 ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS, del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA


No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

4. MONEDA A CONTRATAR

El servicio se contrata en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

Página 8 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."*

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 9 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
VALOR TOTAL					

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
VALOR TOTAL						

No aplica, el Hospital central de la Policía Nacional, se rige según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P. A-02-02-02-008-003	16	HOCEN DENFE	PRESTACION SE SERVICIOS COMO Técnico Asistencial – Auxiliar Enfermería 8 HORAS	120/ DIAS	\$2.478.667,00	\$ 9.914.668,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 9.914.668,00

Página 10 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: para el numeral 5.5 Análisis del Valor Estimado y 5.6 Valor estimado de la contratación, en lo que corresponde a los **servicios de mantenimiento de bienes inmuebles**, se debe relacionar y referenciar los aspectos establecidos en la guía 2BS-GU-0006 "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*", sobre la estructuración soportada por profesional idóneo en el componente técnico requerido.



Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
Cedula de Ciudadanía 1.085.258.968
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA


Página 11 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de contratación directa cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR ENFERMERÍA

- | Aplica | Anexos |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificación de la necesidad - Anexo No. 1 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Especificaciones técnicas mínimas - Anexo No. 2 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Constancia de idoneidad y experiencia - Anexo No. 3 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías - Anexo No. 4 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. - Anexo No. 5 |
| | Ficha técnica |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Obligaciones del Hospital Central Policía Nacional - Anexo No. 6 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Obligaciones del contratista - Anexo No.7 |

- | Aplica | Formularios adjuntos al estudio previo |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Factores de verificación y ponderación. |
| <input type="checkbox"/> | Apoyo a la industria nacional |
| <input type="checkbox"/> | Indicación de trato nacional |
| <input type="checkbox"/> | Experiencia del proponente |
| <input type="checkbox"/> | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia |
| <input type="checkbox"/> | Clasificación proponente extranjero |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Acuerdo de confidencialidad - Anexo No. 8 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Anexo No.9 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Compromiso anticorrupción - Anexo No. 10 |
| <input type="checkbox"/> | Capacidad financiera - Anexo No. 11 |
| <input type="checkbox"/> | Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente |
| <input type="checkbox"/> | Certificación de la capacidad técnica |
| <input type="checkbox"/> | Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos |
| <input type="checkbox"/> | Carta de compromiso postventa |

Página 12 de 31	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- carta de ofrecimiento de servicios
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- tarjeta profesional
- fotocopias del acta de grado y diploma. - bachiller -pregrado - especialización
- rethus
- tribunal de ética médica – enfermería
- certificado de experiencia laboral o específica
- libreta militar para menores de cincuenta años
- certificados antecedentes judiciales policía
- certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- certificado de antecedentes de la contraloría (verificación en boletín de responsables fiscales).
- certificado registro nacional de medidas correctivas
- antecedentes disciplinarios de la personería
- autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes
- consulta delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes
- registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- afiliación al sistema de salud como independiente
- constancia de afiliación fondo de pensiones
- hoja de vida impresa del sigep ii
- declaración juramentada de bienes y rentas
- formato de información a terceros.
- certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente
- certificado vigente de registro único tributario (Rut) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian.
- **examen médico preocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C,

La "certificación de la Necesidad" se encuentra respalda a través de la constancia de necesidades de personal suscrita por el Grupos Talento Humano, según comunicación oficial GS-2024-037350-DISAN del 27 de mayo 2024, documento que hace parte del presente estudio previo.


Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TÉCNICO ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Título: AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Experiencia Laboral Asistencial Mínimo seis (06) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad."
---	---

1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR ENFERMERÍA	8	44	190	\$2.478.667,00

2. ACTIVIDADES PROGRAMADA

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SEMANA
1. Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.	Auditoría	44
2. Asistir a los profesionales y especialistas tratantes, en los procedimientos con el fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.	Acompañamiento	
3. Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejerció de la enfermería.	Informe	
4. Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y aplicando las políticas de seguridad del paciente.	Gestión	
5. Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.	Gestión	
6. Una vez asignado el servicio en el cual prestará el turno, el contratista, deberá permanecer activamente en	Gestión	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.		
7. Mantener informado a la enfermera profesional sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos, así como el estado general del mismo.	Informe	
8. Brindar atención integral a los pacientes del subsistema de Salud de la Policía Nacional cumpliendo con los protocolos de toma de signos vitales, control de líquidos administrados y eliminados, hoja neurológica etc, asistencia de actividades de la vida diaria y procedimientos propios que se deriven de la atención y condición clínica del paciente.	Informe	
9. Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo de acuerdo a las necesidades y ordenes medicas	Acompañamiento	
10. Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral. Priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe	
11. Observar siempre la excelente presentación personal, utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido para el área de hospitalización y urgencias, o uniforme correspondiente a la Unidad de Cuidado Intensivo, con sus respectivos elementos de protección personal. No utilizar exceso de accesorios (cadenas, aretes, manillas) ni de maquillaje, está prohibido el uso de uñas acrílicas, con maquillaje semipermanente o algún tipo de esmalte, en atención a las medidas de bioseguridad y dando cumplimiento a la estrategia del Lavado de manos.	Informe	
12. Restringir al máximo el uso del celular durante la jornada laboral.	Informe	
13. Cumplir con la Política del Trato Humanizado establecido por la Dirección de Sanidad en el cual se incluye el decálogo del buen trato.	Seguimiento	
14. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	Seguimiento	
15 El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes	Gestión	


ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

POLICÍA NACIONAL

para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea necesario (consumo de alimentos, reuniones, etc.)		
16. Realizar custodia de la historia clínica de los pacientes que se encuentran internados en esta unidad hospitalaria, así mismo hacer el proceso de depuración de las historias clínicas para ser entregadas al archivo clínico.	Gestión	



Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL

En mi calidad de JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO hago constar que una vez verificada la hoja de vida de la señor (a) PAULA ANDRA RIOS RIVERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.581.211 de BOGOTA D.C, y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como TÉCNICO ASISTENCIAL–AUXILIAR ENFERMERÍA, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato.



Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	RIESGO OPERATIVO	ESCASA OFERTA	N/A	EXTERNO	DUARNT E CONVOCATORIA	N/A
NO APLICA	RIESGO OPERATIVO	NO FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	N/A	EXTERNO	DUARNT E EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION	N/A
NO APLICA	RIESGO OPERATIVO	QUE EL PROPONENTE NO SUPERE EL ESTUDIO DE CONFIABILIDAD	N/A	PROponente	ULTIMA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCION	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION Y UN MES MAS.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


 Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
 JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA



POLICIA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
									Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuando?	
1																		
2																		
3																		

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y antes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.
---	---------	---------	--------------	-------------	--	---	---	---	---	-------------	-------------------	---

[Handwritten Signature]

Teniente EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) Cumplir con el objeto contractual 2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista" 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. 6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias. 7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución 8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado 9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos del desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. 10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato. 11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera. 12.) Ejercer su profesión con moral y ética. 13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL** para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales 14.) Rendir los informes que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL** requiera dentro de los plazos determinados. 15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran 16.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres 18.) El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, carta al Hospital Central, carta cuenta de cobro y carta de parafiscales. 19.) Si durante la ejecución del contrato surgen **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente. 20.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual. 21.) El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). 22.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el **CONTRATISTA** deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 23.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera. 24.) **El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del**



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes. 25) El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCION DE SANIDAD y POLICIA NACIONAL. 26) Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Estudio Previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo. 27) El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. 28.) En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen. 29.) El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, Instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales. 30.) El contratista se compromete a abstenerse de participar en actividades de contenido digital en las instalaciones del Hospital Central o cualquiera que sea el lugar de prestación del servicio, donde sean visibles los logos institucionales, prendas y demás indicativos de la institución y empleen comportamientos o expresiones ofensivas que tergiversen el concepto institucional de la Policía Nacional, con fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, so pena de incurrir con lo establecido en la presente obligación se tomaran las medidas pertinentes con el fin de resguardar el prestigio y buen nombre de los miembros de la institución, dejando claro que el uso personal de las redes sociales entorno al derecho de la libre expresión, no puede perjudicar a la entidad ni generar ganancias monetarias por la publicación de dicho contenido. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 31.) Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio. 32.) Asistir a los profesionales y especialistas tratantes, en los procedimientos con el fin de coadyuvar en la atención integral del paciente. 33.) Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para el ejercicio de la enfermería. 34.) Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y aplicando las políticas de seguridad del paciente. 35.) Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual. 36.) Una vez asignado el servicio en el cual prestará el turno, el contratista, deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno. 37.) Mantener informado a la enfermera profesional sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos, así como el estado general del mismo. 38.) Brindar atención integral a los pacientes del subsistema de Salud de la Policía Nacional cumpliendo con los protocolos de toma de signos vitales, control de líquidos administrados y eliminados, hoja neurológica etc, asistencia de actividades de la vida diaria y procedimientos propios que se deriven de la atención y condición clínica del paciente. 39.) Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo de acuerdo a las necesidades y ordenes medicas 40.) Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral. Priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente. 41.) Observar siempre la excelente presentación personal, utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido para el área de hospitalización y urgencias, o uniforme correspondiente a la Unidad de Cuidado Intensivo, con sus respectivos elementos de protección personal. No utilizar exceso de accesorios (cadenas, aretes, manillas) ni de maquillaje, está prohibido el uso de uñas acrílicas, con maquillaje semipermanente o algún tipo de esmalte, en atención a las medidas de bioseguridad y dando cumplimiento a la estrategia del Lavado de manos.42.) Restringir al máximo el uso del celular durante la jornada laboral. 43.) Cumplir con la Política del Trato Humanizado establecido por la Dirección de Sanidad en el cual se incluye el decálogo del buen trato. 44.) Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes. 45.) El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea necesario (consumo de alimentos, reuniones, etc.) 46.) Realizar custodia de la historia clínica de los pacientes que se encuentran internados en esta unidad hospitalaria, así mismo hacer el proceso de depuración de las historias clínicas para ser entregadas al archivo clínico. 47.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada (Secreto profesional).48.) Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc. 49.) Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Bogotá,

Señores

POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, Número **PN HOCEN CD _____** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR ENFERMERÍA**.

El(los) suscrito(s) a saber: PAULA ANDRA RIOS RIVERA domiciliado en CALLE 80 BIS SUR # 94-80, identificado con cedula de ciudadanía No 1024581211 de BOGOTA, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, para la celebración de un contrato estatal para **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA**.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Paula Rios

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: PAULA ANDRA RIOS RIVERA

Identificación (NIT C.C C.E): 1024581211

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C C.E. N/A

Dirección: CALLE 80 BIS SUR # 94-80

Teléfono: 3228173754

Email: paulitariveros21@gmail.com

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Bogotá,

Señores.

POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de **CONTRATACION DIRECTA** Número PN **HOCEN CD_____** cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR ENFERMERÍA.

El(los) suscrito(s) a saber: PAULA ANDRA RIOS RIVERA domiciliado en CALLE 80 BIS SUR # 94-80, identificado con cedula de ciudadanía No 1024581211 de BOGOTA, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Paula Rios

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: PAULA ANDRA RIOS RIVERA

Identificación (NIT C.C C.E): 1024581211

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C C.E. N/A

Dirección: CALLE 80 BIS SUR # 94-80

Teléfono: 3228173754

Email: paulitariveros21@gmail.com

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de **CONTRATACION DIRECTA**, Número **PN HOCEN CD _____** cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR ENFERMERÍA.

El(los) suscrito(s) a saber: PAJLA ANDRA RIOS RIVERA domiciliado en CALLE 80 BIS SUR # 94-80, identificado con cedula de ciudadanía No 1024581211 de BOGOTA, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; El proponente se compromete

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los _____ días del mes de _____ del 2025

El proponente

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: PAULA ANDRA RIOS RIVERA
Identificación (NIT C.C C.E): 1024581211
Nombre Representante Legal: N/ A
Identificación (C.C C.E.) N/A
Dirección: CALLE 80 BIS SUR # 94-80
Teléfono: 3228173754
Email: paulitariveros21@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL – DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN

Nro. GS-2025-015629 -DISAN - ARCIN- DENFE 29.25

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización contratación Técnico Asistencial - Auxiliar Enfermería.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar la contratación del Auxiliar de Enfermería PAULA ANDRA RIOS RIVERA identificado con cedula N° 1.024.581.211, quien:

Desempeñará las siguientes actividades en el Departamento de Enfermería.

- Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.
- Asistir a los profesionales y especialistas tratantes, en los procedimientos con el fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.
- Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para el ejercicio de la enfermería.
- Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y aplicando las políticas de seguridad del paciente.
- Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.
- Una vez asignado el servicio en el cual prestará el turno, el contratista, deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.
- Mantener informado a la enfermera profesional sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos, así como el estado general del mismo.
- Brindar atención integral a los pacientes del subsistema de Salud de la Policía Nacional cumpliendo con los protocolos de toma de signos vitales, control de líquidos administrados y eliminados, hoja neurológica etc, asistencia de actividades de la vida diaria y procedimientos propios que se deriven de la atención y condición clínica del paciente.
- Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo de acuerdo a las necesidades y ordenes medicas
- Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral. Priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente.

- Observar siempre la excelente presentación personal, utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido para el área de hospitalización y urgencias, o uniforme correspondiente a la Unidad de Cuidado Intensivo, con sus respectivos elementos de protección personal. No utilizar exceso de accesorios (cadenas, aretes, manillas) ni de maquillaje, está prohibido el uso de uñas acrílicas, con maquillaje semipermanente o algún tipo de esmalte, en atención a las medidas de bioseguridad y dando cumplimiento a la estrategia del Lavado de manos.
- Restringir al máximo el uso del celular durante la jornada laboral.
- Cumplir con la Política del Trato Humanizado establecido por la Dirección de Sanidad en el cual se incluye el decálogo del buen trato.
- Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.
- El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea necesario (consumo de alimentos, reuniones, etc.)
- Realizar custodia de la historia clínica de los pacientes que se encuentran internados en esta unidad hospitalaria, así mismo hacer el proceso de depuración de las historias clínicas para ser entregadas al archivo clínico.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada (Secreto profesional).
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.
- Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.

Atentamente,

Teniente **EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO**
Jefe departamento de enfermería

Anexo(s): No,

Elaboro: PT Maria Teresa Diaz Castro
DENFE/ HOCEN

Revisó: TE Edgar Alirio Montaña Moreno
HOCEN/DENFE

Fecha de Elaboración: 25/02//2025
Ubicación: C:\backup denfe\documentos\autorización de contratación

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 58044001 Ext 2702
hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

IT Erika Pineda
 26-02-25

APRES-GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

Señor coronel
JUAN PABLO SIERRA BLANCO
 Director Hospital Central
 KR 59 26 21
 Bogotá D.C.

Asunto: necesidades de personal asistencial 2024

De manera atenta me permito remitir a mi coronel, la proyección de necesidades de personal asistencial del Hospital Central para la vigencia 2024, la cual es exclusiva para actividades en la subred propia en el ámbito asistencial para los grupos de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, atención inmediata, consulta externa, internación y quirúrgicos, como se describe a continuación:

NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 014 - II - AS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 398 del 13 - 09 - 2023 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades de personal asistencial", y en su artículo 2 se define como el procedimiento que permite la proyección, medición o ajuste de las necesidades de talento humano asistencial a partir del análisis estadístico de los eventos de salud o la dinámica de la demanda de servicios prestados en concordancia con el portafolio de servicios.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Código	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
					Uniformado	No uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	MES II	184	0	0	184	5520
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista en Audiología	PES	20	0	6	14	420
Hospital Central	Gestión Pre Transfusional (Banco de Sangre)	Médico General	MGE	8	0	0	8	240
Hospital Central	Gestión Pre Transfusional (Banco de Sangre)	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	TNI	56	0	8	48	1440
Hospital Central	Gestión Pre Transfusional (Banco de Sangre)	Bacteriólogo	PUN	100	0	26	74	2220
Hospital Central	*Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	MES I	60	0	0	60	1800
Hospital Central	*Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	MES I	3	0	0	3	90
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	MES I	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	MES I	34	0	0	34	1020

Hospital Central	*Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	MES I	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	MES II	120	0	20	100	3000
Hospital Central	Cirugía Máxilo-facial	Odentólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	OES I	24	0	16	8	240
Hospital Central	Cirugía General	Médico General	MGE	144	0	4	140	4200
Hospital Central	Cirugía General Hospitalización Adultos, Hospitalización Obstétrica Hospitalización Pediátrica Urgencias Adultos Urgencias Ginecológicas Urgencias Pediátricas	Auxiliar Camillero	AUX	416	0	80	336	10080
Hospital Central	Cirugía General (Proceso de Esterilización)	Instrumentador Quirúrgico	PUN	200	0	24	176	5260
Hospital Central	Cirugía General (Proceso de Esterilización)	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	136	0	56	80	2400
Hospital Central	Atención de parto Cirugía General Clínica de Heridas Hospitalización Adultos Hospitalización Obstétrica Hospitalización Pediátrica Urgencias Adultos Urgencias Ginecológicas Urgencias Pediátricas Vacunación Enfermería	Enfermero	PUNE	1356	24	140	1200	36000
Hospital Central	*Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	MES I	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	MES II	24	0	4	20	600
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	MES II	28	0	8	20	600
Hospital Central	*Cirugía Plástica Ocular	Médico Especialista en Cirugía Plástica Ocular	MES I	4	0	0	4	95
Hospital Central	*Cirugía Plástica Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	MES I	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vasculuar	Médico Especialista en Cirugía Vasculuar	MES I	24	0	0	24	720
Hospital Central	Dermatología Cirugía Dermatológica	Médico Especialista en Dermatología	MES II	4	0	0	4	95
Hospital Central	*Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	MES I	12	0	0	12	285
Hospital Central	*Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	MES I	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	*Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	MES I	8	0	0	8	190
Hospital Central	Estomatología	Odentólogo Especialista en Estomatología	OES II	6	0	0	6	142,5

Hospital Central	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	PUN	38	8	6	24	720
Hospital Central	*Gastroenterología Gastrointestinal	Médico Especialista en Gastroenterología	MES I	36	0	4	32	960
Hospital Central	Ginecobstetricia Cirugía Ginecológica Atención de parto Hospitalización Obstétrica Urgencias Ginecológicas	Médico Especialista en Ginecobstetricia	MES II	750	0	36	114	3420
Hospital Central	*Hematología	Médico Especialista en Hematología	MES I	4	0	0	4	120
Hospital Central	*Hematoncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	MES I	6	0	0	6	180
Hospital Central	*Hematoncología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	MES I	14	0	0	14	420
Hospital Central	*Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	MES I	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Adultos	Médico General	MGE	298	0	16	282	8460
Hospital Central	Atención de parto Hospitalización Adultos Hospitalización Obstétrica Hospitalización Pediátrica Cuidado Intensivo Adultos Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Urología Vacunación	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	3276	488	544	2244	66720
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	MES I	16	0	0	16	480
Hospital Central	Laboratorio Clínico	Técnico Auxiliar de Enfermería / Laboratorio Clínico	TNI	80	0	24	56	1680
Hospital Central	Laboratorio Clínico Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	PUN	150	0	12	138	4140
Hospital Central	Laboratorio de Citologías Cervico Uterinas Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	TLO	48	0	8	40	1200
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	24	0	16	8	190
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	MES II	48	0	20	28	665
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	AUX	8	0	0	8	190
Hospital Central	*Otorrinolaringología (Laringología)	Médico Especialista en Laringología	MES I	4	0	0	4	95
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	MES II	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	MES II	776	0	12	164	4920
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	PUN	12	0	0	12	285

Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	AUX	8	0	0	8	240
Hospital Central	Medicina Nuclear	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	TLO	24	0	0	24	570
Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	MES	12	0	0	12	285
Hospital Central	*Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	MES I	28	0	0	28	840
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	MES I	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	*Neonatología Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en Neonatología	MES I	24	0	0	24	720
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	MES I	18	0	0	18	540
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	MES I	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	MES II	54	0	4	50	1500
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	MES I	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	MES II	68	0	0	68	2040
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	MES II	12	0	4	8	190
Hospital Central	Otras Consultas Generales- Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	PES	8	0	0	8	190
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	32	0	0	32	960
Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	*PUN	42	0	6	36	1080
Hospital Central	Odontología Especializada	Técnico Auxiliar de Odontología	TNI	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Cirujía Oftalmológica Médico Especialista en Oftalmología	MES II	102	0	20	82	2460
Hospital Central	*Oncología	Médico Especialista en Oncología	MES	6	0	0	6	180
Hospital Central	Oncología	Enfermero Profesional Especializado	PESE	32	0	0	32	960
Hospital Central	*Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	MES I	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología Cirugía Ortopédica	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	MES II	122	0	24	98	2940
Hospital Central	Otología	Médico Especialista en Otología	MES I	4	0	0	4	95
Hospital Central	Otorrinolaringología	Cirujía Otorrinolaringológica Médico Especialista en Otorrinolaringología	MES II	84	0	8	76	2280
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Urgencias Pediátricas	Médico Especialista en Pediatría	MES II	198	0	8	190	5700
Hospital Central	*Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	MES I	8	0	0	8	240
Hospital Central	Psicología	Psicólogo	*PUN	32	0	8	24	720

Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	MES II	34	0	0	34	1020
Hospital Central	Imágenes Diagnósticas Ionizantes Imágenes Diagnósticas no Ionizantes	Médico Especialista en Radiología	MES II	24	0	0	24	720
Hospital Central	Imágenes Diagnósticas Ionizantes Imágenes Diagnósticas no Ionizantes	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	TLO	24	0	0	24	720
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	MES I	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	PUN	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	PUN	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	PUN	272	0	32	240	7200
Hospital Central	Cuidado Intensivo Adulto	Terapeuta Respiratorio Especializado	PESE	72	0	0	72	2160
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	24	0	0	24	720
Hospital Central	Toxicología	Médico Especialista en Toxicología	MES II	6	0	0	6	180
Hospital Central	Otras Consultas Generales-Trabajo Social	Trabajador Social	PUN	48	0	20	28	840
Hospital Central	Cuidado Intensivo Adultos	*Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	MES I	96	0	0	96	2880
Hospital Central	Urgencias Adultos	Médico Especialista en Medicina de emergencias	MES II	24	0	0	24	720
Hospital Central	Urgencias Adultos	Médico General	MGE	512	0	12	500	15000
Hospital Central	Urgencias Adultos	Químico Farmacéutico	PUN	4	0	0	4	95
Hospital Central	Urología Cirugía Urológica	Médico Especialista en Urología	MES II	68	0	24	44	1320
Hospital Central	Urología	Tecnólogo con entrenamiento asistencial	TLO	8	0	0	8	190
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	MES I	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cuidado Intensivo Adultos Cuidado Intensivo Pediátrico	Enfermero Profesional Especializado	PESE	186	8	22	156	4680
Hospital Central	Transporte Asistencial Básico	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	80	0	0	80	2400

NOTA 1: NO se certifican los perfiles del Programa Hospital en Casa ya que no se encuentran programados en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024. Se solicita de carácter prioritario definir el estado del programa con la responsable de portafolio APRES GADSE, estas novedades afectan el certificado de necesidades de personal asistencial.

NOTA 2: Todos los servicios que tienen un asterisco y se encuentren sombreados tienen una forma de contratación diferente a la resolución de honorarios (hora, evento, tercerizado, etc).

NOTA 3: Se recomienda revisar y aplicar lo establecido en la Resolución 193 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad".

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que el HOGEN tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del Hospital Central determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo de acuerdo a visita técnica realizada los días 24, 26 y 29 de enero por profesionales del Área Gestión de Prestación de Servicios en Salud que tenía como objetivo "La identificación de las necesidades de personal asistencial del Hospital Central acorde a su capacidad instalada", desarrollado a través de instrumentos del orden internacional, nacional e institucional Resolución 398 del 23-09-23 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad", para lo cual se ajustan las horas/día para los perfiles de enfermera superior, enfermera especialista y se ajusta la novedad del personal de planta en el servicio de Cirugía General (proceso de esterilización), para lo cual se indica que

- Se realizó socialización a través de la plataforma TEAMS a nivel país el día 27-10-2023.
- Se reitero aplicación de la metodología en documento GS-2024-011823-DISAN.

A la fecha la el HOSPITAL CENTRAL NO presenta la aplicación de la metodología motivo por el cual se proyectan las necesidades de personal asistencial con las horas/día ajustadas los perfiles de enfermera superior, enfermera especialista, servicio de Cirugía General (proceso de esterilización). Para los demás servicios se certifican las mismas horas/día aprobadas en el año 2023, la cual caducara el 30-08-2024, motivo por el cual se reitera la obligatoriedad que tiene el HOCEN de actualizar y remitir la metodología de la Resolución 398/23 para cada vigencia evitando traumatismos en la prestación de los servicios en la red propia y llamados de atención.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Coronel Juan Pablo Sierra Blanco
Director Hospital Central

Mayor Fabian Adolfo Parra Fuentes
Subdirector Científico Médico HOCEN (E)

Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granados
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN

Teniente Zaret Yesenia Díaz Pinzón
Jefe Departamento Médico (E)

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Mireya Vargas Vargas
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 24050115
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: mireya.vargas@correo.policia.gov.co
27/05/2024 11:41:05 a. m.

Anexo: no

Calle 44 - 50-51 CAN piso 2
Teléfono: 5804400 Ext: 7676
disan.gadse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

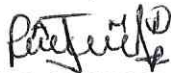
El responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional hace constar que una vez surtido el proceso de selección, el presente profesional, cumple con los requisitos determinados por la Resolución No.193 del 14 de mayo del 2024 "por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad". Así mismo se determinó lo siguiente:

76. Se verificó los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Copia del diploma y acta de grado de bachiller (cuando aplique).
 - Copia del diploma y acta de grado del técnico, tecnólogo, pregrado y tarjeta profesional o licencia (cuando aplique).
 - Diploma y acta de grado de la especialización (cuando aplique).
 - Diploma y acta de grado de la supra especialización (cuando aplique).
 - Certificación de experiencia laboral o relacionada (según aplique).
77. Se verificó y se anexa la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del Talento Humano en Salud (**RETHUS**), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud (Cuando aplique. Consulta no mayor a tres meses).
78. Se verificó y se anexa **situación militar** o consulta en la página de comando de reclutamiento y control de reservas del EJERCOL (Hombre menor de 50 años).A
- 79.
80. Se revisó **hoja de vida** diligenciada descargada desde el **SIGEP II**, con el contenido de los requerimientos establecidos por la Función Pública, sujeta a verificación del Grupo de contratos HOCEN.
81. Se verificó y se anexa el **Certificado de Tribunal Ética** para Médicos, Odontólogos, Enfermeros Profesionales (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita (fecha de expedición no mayor a 3 meses).
82. Se consultó y a la fecha no tiene **antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales y otros**. Se anexa certificado de la consulta por la página Web de la Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, SIMIT, antecedentes disciplinarios de la personería, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura y certificado de vigencia de la TP (abogados); antecedentes Consejo Nacional de Ingeniería-COPNIA (ingenieros biomédicos, ingeniero ambiental, ingeniero informático, ingeniero industrial, técnico o tecnólogo en sistemas); INVIMA (químico farmacéutico); antecedentes Consejo Nacional de Trabajo Social (trabajadores
83. sociales); verificación Tarjeta y Antecedentes Disciplinarios COLPSIC (psicólogos); antecedentes del CPAE (administradores de empresas). Certificado de antecedentes disciplinarios JCC (contadores). Aplica según corresponda; a excepción de los contadores, la fecha de expedición no debe exceder los tres meses.
84. Se verificó y se anexa copia del registro de deudores alimentarios morosos **REDAM** (no mayor a tres meses).
85. Se verificó y se anexa copia de la "**consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**" (bajo consentimiento informado firmado por el oferente. Consulta no mayor a tres meses).
86. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia de los cursos de **camillero y primeros auxilios** (aplica sólo para camilleros, con una vigencia menor a dos años).
87. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso **toma de muestras o laboratorio clínico** (aplica

90. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de: **Certificación de Código Blanco: Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Género** (aplica para todo el personal asistencial, con fecha de expedición no mayor a dos años).
91. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia certificado de curso: **Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos** (personal asistencial: médicos generales, enfermero profesional, auxiliar de enfermería, camilleros, de los servicios de: transporte asistencial, atención prehospitalaria y urgencias. Fecha de expedición no mayor a dos años).
92. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **cuidado del donante** (personal con formación en medicina que ofrece sus servicios en: hospitalización, unidad de cuidados intensivos adulto y neonatal, urgencias y grupo quirúrgico. Fecha de expedición no mayor a dos años).
93. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **gestión del duelo** (personal asistencial que presta sus servicios profesionales como: médico general, trabajo social y salud mental. Fecha de expedición no mayor a dos años).
94. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **seguridad y Salud en el Trabajo** (aplica para personal técnico, tecnólogo y profesional que labore en SST, puede ser de 50 o 20 horas, fecha de expedición no mayor a tres años).
95. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso gratuito: **Primer Respondiente** (aplica para todo el personal administrativo y asistencial).
96. Se verificó y se anexa el **examen pre-ocupacional** según instructivo 004 del 09/Abril/2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no debe tener una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (lo verifica seguridad y salud en el trabajo).
97. Se verificó y se anexa copia del **carnet de vacunas** (Solo para personal asistencial, verificado dentro del examen ocupacional por seguridad y salud en el trabajo).
98. Se verificó el diligenciamiento del **formato de estudio de confiabilidad a personas naturales** (no mayor a tres meses).
99. Se solicitó **estudio de credibilidad y confiabilidad** a la Dirección de Inteligencia Policial-DIPOL, mediante **comunicación oficial**, respuesta que está sujeta a lo hallado por la DIPOL e informado a la Dirección del Hospital Central de la Policía (quien tomará las medidas correspondientes, en el caso de que el oferente presente alguna novedad).
100. Se verificó y anexa **autorización y viabilidad expedida por el Director** del Hospital Central de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).
101. Se anexo **formato H** consolidado y evaluación de resultados de selección (debe relacionar los datos del oferente y no superar los 6 meses).

La anterior verificación se realiza al señor (a) **PAULA ANDREA RIOS RIVEROS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.024.581.211 de BOGOTA D.C.**, Por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como: **TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA.**

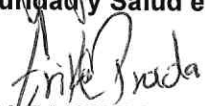
En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los (14) días del mes de febrero de 2025



PT. PAOLA JASMIN LEMUS RAIRAN
Responsable Proceso Selección de Personal



PS13. HILDA EDITH BLANCO JIMENEZ
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN



FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAN; Administrador
 Proceso: Gestión del Talento Humano
 Actividad: Selección y Vinculación de Personal
 Fecha de emisión: 22/01/2025
 Revisó: IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO
 Aprobó: TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025
 PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL
 No. De Contratos: QUINCE (15)
 HONORARIOS: 8 horas diarias. \$ 2.745.600,00
 Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN
 Psicóloga: PT Paola Jasmín Lemus Rairán / Responsable Proceso de Selección
 RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA : Te Edgar Alirio Montalvo Moreno
 FECHA: del 22 al 30 de enero 2025
 HORAS 8 horas diarias
 Tiempo : 190 Mes

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO - TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
1	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	1024581211	APROBÓ	8,05	40,25	24,00	8,00	8,00	72,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
2	SARA DUSFAY SALAZAR MEDINA	1076387276	APROBÓ	8,05	40,25	24,00	8,50	8,00	72,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
3	JANNETH DEL CARMEN ROJAS	52835052	APROBÓ	6	30,00	24	8,50	17	71	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
4	JERALDYNE TATIANA AVELLA FORERO	1023969338	APROBÓ	7,75	38,75	24	8,50	17	78,75	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
5	JOHANNA MARCELA HURTADO BELLO	1024485543	APROBÓ	8,5	42,50	24	8,00	16	82,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
6	YERALDINE FIERRO DELGADO	1082216301	APROBÓ	6,8	34,00	24	8,00	16	74	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
7	JESÚS ANDRÉS PRADA SEGURA	1090459366	APROBÓ	8	40,00	24	7,00	14	78	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
8	JULIZZA ALEJANDRA CARVAJAL GOMEZ	1143159718	APROBÓ	6,25	31,25	24	8,00	16	71,25	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio. Se verificaron referencias y no se encontraron novedades.
9	WHITNEY VALERIA BELTRÁN QUEVEDO	1010244717	NO APROBÓ	7,8	39,00	4	3,00	6	57	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
10	JHANLY LORENA ZAMBRANO PUELLO	1022389510	NO APROBÓ	7,05	35,25	3	8,00	16	53,25	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
Macroproceso DISAN: Administrador	Procesos: Gestión del Talento Humano
Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Elaboro: PT PAOLA JASMIN LEMUS RAIrán	Fecha de emisión: 22/01/2025
Revisó: IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO	Fecha última actualización: 30/01/2025
Aprobó: TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA	

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025
 PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL
 No. De Contratos: QUINCE (15)
 HONORARIOS: 8 horas diarias, \$ 2.746.600.00
 Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN
 Psicóloga: PT Paola Jasmin Lemus Rairán / Responsable Proceso de Selección
 RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA: Te Edgar Alirio Montaño Moreno
 FECHA: del 22 al 30 de enero 2025

HORAS 8 horas diarias
 Tiempo: 190 Mes

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO - TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC.	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
11	MORENO MORA FLOR AURORA	40433598	NO APROBÓ	7,5	37,50	4	12	2,00	4	53,5	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
12	EDNA ELIZABETH RODRIGUEZ CARVAJAL	1024530268	NO APROBÓ	8,75	43,75	2	6	2,00	4	53,75	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
13	JAVIER GIOVANNY VELEZ LOPEZ	70918903	NO APROBÓ	8,75	43,75	3	9	2,00	4	56,75	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
14	LAURA VERONICA ROJAS ARIAS	1000356416	NO APROBÓ	3,75	18,75	0	0	0,00	0	18,75	NO SUPERO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
15	RUBIELA GALVÁN CONTRERAS	68284514	NO APROBÓ	9	45,00	1	3	0,00	0	48	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
16	LEIDY TATIANA MARINEZ QUIÑONES	123349772	NO APROBÓ	7	35,00	3	9	2,00	4	48	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
17	JORGE IVÁN GIRALDO NAVARRO	1839040	NO APROBÓ	7	35,00	4	12	2,00	4	61	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
18	JENNIFER STEPHANNY AVILA CÁCERES	1066476538	NO APROBÓ	7,5	37,50	4	12	2,00	4	53,5	NO SUPERO PROCESO DE SELECCIÓN
19	OSCAR LEONARDO QUIJANO BLANCO	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	6,25	31,25	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
20	LAURA ALEJANDRA ROJAS CEPEDA	1007184285	NO ASISTIÓ	6,25	31,25	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
21	ACENET VIANA GARZON	52008190	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
22	AIXA DAYANA SARMIENTO CARO	1012435366	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
23	ALEJANDRA RODRIGUEZ COCA	1001065057	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
24	ANDREA LOPEZ PISCO	62773884	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
25	ANDRES FELIPE PRADA MARQUEZ	1027622116	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
26	ANGELA YESENIA CUERVO LOPEZ	1018446331	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
27	DAYANA ANDREA REYES TARAZONA	1010221043	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
28	DUVAN FELIPE GOMEZ RIVERA	1010227698	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
29	GLADYS ISLENE LÓPEZ SÁNCHEZ	1114890600	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
30	LADY TATIANA CALLEJAS SUAREZ	62817161	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
31	DENNIS TATIANA BARBOSA SAMACA	1022924266	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
32	DIANA ALEJANDRA PINILLA LOAIZA	1022345247	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
33	EDNA BEATRIZ CANCEMANCE MARTINEZ	40401382	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
34	HEYDY NATALY RINCON ACOSTA	1005580472	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ



Policía Nacional
Dirección de santidad

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAM: Administrador
Proceso: Gestión del Talento Humano
Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Fecha de emisión: 22/01/2025
Fecha última actualización: 30/01/2025

Aprobó: TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025

PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL

No. De Contratos: QUINCE (15)

HONORARIOS: 8 horas diarias. \$ 2.745.600.00

Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN

Psicólogos: P1 Paola Jasmin Lemus Rairán /Responsable Proceso de Selección

RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA : To Edgar Alirio Montano Moreno

FECHA: del 22 al 30 de enero 2025

Tiempo : 190 Mes

HORAS 8 horas diarias

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
35	JULIO CESAR MEDINA LOZANO	1014235768	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
36	LITZY ALEJANDRA MONTAÑA MORALES	1003713564	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
37	MARIA ALEJANDRA VARGAS SANABRIA	52829439	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
38	MARÍA XIMEVA PARRA VEGA	1233496591	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
39	MIRLIS MONTES SOTELO	50984761	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
40	PAULA TATIANA VELASQUEZ PARRADO	1003652445	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
41	MARTHA LUCIA MATEUS RODRIGUEZ	62547217094	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
42	JOHAN ESNEIDER PATIÑO TRIVIÑO	1001094226	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
43	ADRIANA MILENA PATARROYO MONTEJO	1003517429	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
44	ANGELY NATALIA CAÑON TORRES	1023162668	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
45	BRISLY YAGUELIN ORDUZ ARIAS	1000226723	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
46	ERIKA GIOVANNA GARCIA TORRES	52480392	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
47	KARIN SAVANITA RODRIGUEZ ROJAS	1000973402	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
48	LEIDYS CAROLINA PANTOJA ESCOBAR	1002333038	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
49	LILY YOFANA RODRIGUEZ CARDEAS	1015392289	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
50	LUCY VIVIANA FRANCO RIVERA	1007601681	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
51	LUIS FABIÁN SÁNCHEZ CRUZ	1094351914	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
52	MARÍA XIMEVA PARRA VEGA	1233496591	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
53	MIGUEL ÁNGEL TELLEZ BARRAGÁN	1003765293	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
54	PAULA ANDREA BECERRA BALLESTROS	1023563169	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
55	PEDRO GIOVANNY SANTOS RIVERA	8016300700%	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
56	SANDRA VIVIANA MARTÍNEZ TORRES	5300489100%	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
57	THALIA JULIETH BETANCOURT SÁNCHEZ	1033785777	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
58	WILLIAM DAVID DURÁN PALACIO	1015460003	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
59	YOLANDA RUIZ	50005464	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
60	ERIKA TATIANA SAVEEDRA HERNANDEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ



Policia Nacional
Direccion de sanidad

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAN: Administrador
Proceso: Gestión del Talento Humano
Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Fecha de emisión: 22/01/2025
Fecha última actualización : 30/01/2025

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025

PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL

No. De Contratos: QUINCE (15)

HONORARIOS: 8 horas diarias. \$ 2.745.600.00

Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN

Psicólogos: PT Paola Jasmin Lemus Rairán / Responsable Proceso de Selección

RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA : Te Edgar Alirio Montaña Moreno

FECHA: del 22 al 30 de enero 2025

Horas : 190 Mes

HORAS 8 horas diarias

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCORTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
61	AMLAFT HERNANDEZ PEÑA	50937512	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
62	ANA MARIA PIZA OSPINA	1000615218	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
63	KAREN YASBLEIDY QUINTERO CARVAJAL	1012463643	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
64	SHIRLY KATHERIN NIÑO PERALZA	1000621389	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
65	LAURA VALENTINA GONZALEZ DOTTOR	1000500874	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
66	YESSICA ANDREA MORALES GAONA	1033753402	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
67	ANGY TATIANA LOPEZ CORTES	1013887842	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
68	DORIS ADRIANA LOPEZ LEÓN	1069506697	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
69	MARVIN DAYANA GARCÍA GÓMEZ	1000809015	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
70	KAOBY MANUELA HERRERA MONTAÑEZ	1007369561	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
71	CINDY LORENA ROJAS RODRIGUEZ	1030600571	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
72	KAREN MICHELLE PACHÓN MELO	1065850832	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
73	LUISA FERNANDA TOVAR CUBILLOS	1031178513	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
74	EDNA ELIZABETH RODRIGUEZ CARVAJAL	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
76	MYRIAN STELLA PERAZOS ACERO	53191686	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
76	NICOLÁS BARBOSA ALONSO	1024463706	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
77	NOAH ARIADNA LOAIZA AGUIA	1018460141	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
78	NORMAN STIBEL GARCIA SANCHEZ	1014262428	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
79	OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ	1007105373	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
80	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	1024581211	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
81	SANDRA MILENA GUERRERO	1022869313	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
82	SANDRA VIVIANA TORRES ESTRELLA	1024470880	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
83	ZHARICK DAYANNA GALERA PRIETO	1000655546	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
84	MILEYDY WILDEK ORDOÑEZ GUERRERO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
85	LIZETH TATIANA CUERVO SANCHEZ	1024600588	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
86	MAIRA GICETH MONTEALEGRE CIFUENTES	52755372	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAN: Administrador
 Gestión del Talento Humano
 Actividad: Selección y Vinculación de Personal
 Fecha de emisión: 22/01/2025
 Revisó: IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO
 Aprobó: TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025 Tiempo : 190 Mes

PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL HORAS 8 horas diarias

No. De Contratos: QUINCE (15)

HONORARIOS: 8 horas diarias, \$ 2.745.600.00

Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN

Psicóloga: PT Paola Jasmin Lemus Rairán / Responsable Proceso de Selección

RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA: Te Edgar Alirto Montaño Moreno

FECHA: del 22 al 30 de enero 2025

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
87	MICHAEL STIVENS MATA LLANA CARDENAS	1032488371	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
88	GLORIA ESPERANZA ALARCÓN MONTAÑA	52817875	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
89	JESSICA ALEJANDRA MORENO ARMERO	1000810679	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
90	JESÚS MIGUEL PÉREZ VELÁSQUEZ	107849494	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
91	JODRELL STEPHANIE RIAÑO CASTRO	1023913508	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
92	JOHANNA MARITZA SIERRA CALDERON	1030640922	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
93	JULIETH VANESSA SALDARRIAGA BARRERA	1022840224	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
94	LAURA CATHERINE BAUTISTA SICHAMIA	1030631856	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
95	LAURA VALENTINA HIDALGO ALARCÓN	1000220739	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
96	LAURA VALENTINA HIDALGO ALARCÓN	1000220739	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
97	LAURA VANESSA MATEUS FORERO	1033816547	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
98	JAVIER ANDRÉS FIÑO AMAYA	1073514197	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
99	MONICA YICET RESTREPO ALVAREZ	1024485981	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
100	JHON FREDY VERGARA	89850103	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
101	JENNIFER STEPHANNY AVILA CÁCERES	1006476538	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
102	LEIDY CONSTANZA POLO BARAHONA	1012335348	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
103	IVONNE KARINA DELGADO RUEDA	1090511464	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
104	KAREN DANIELA PERDOMO ROJAS	1001054069	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
105	KAREN JOHANNA RODRIGUEZ ARIZA	1007707760	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
106	KAREN LORENA CAMARGO CUESTA	1007155674	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
107	KAREN NATHALIA ARANA MONTENEGRO	1024683119	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
108	KAREN NATHALIA ARANA MONTENEGRO	1024683118	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
109	KAREN TATIANA FONSECA SEGURA	1072430180	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
110	KELLYS JOHANA PÉREZ DÍAZ	1066514262	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
111	LAURA VALENTINA MORENO MARTINEZ	1000018441	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAN: Administrador
 Gestión del Talento Humano
 Actividad: Selección y Vinculación de Personal
 Fecha de emisión: 22/01/2025
 Fecha última actualización : 30/01/2025

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025
PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL
 No. De Contratos: QUINCE (15)
 HONORARIOS: 8 horas diarias, \$ 2.745.600.00
 Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN
 Psicólogo: Pí Paola Jasmin Lemus Rairán /Responsable Proceso de Selección
 RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA : Te Edgar Alirio Montaña Moreno
 FECHA: del 22 al 30 de enero 2025

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO - TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 60%	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
112	LEYDI SAMANTA ORTEGA GARZON	1090400823	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
113	LEYDY YADIRA CONTENTO MORENO	1000695447	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
114	MAIRA ALEJANDRA MARTHA FANDIÑO	1032390788	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
115	MARIA CAMILA VALDERAMA RIOS	1014978734	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
116	MARIA FERNANDA JIMENEZ TORRES	1021682732	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
117	PAULA ANDREA ROJANO DE AVILA	1084730122	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
118	RAUL EDUARDO GARZON BARBOSA	1030597392	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
119	RUBY URREGO	1012330568	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
120	SANDRA LILIANA ZEZA OROZCO	52300179	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
121	YAKY LORENA ROJAS BERNAL	1076911118	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
122	YELENA ROCIO VASQUEZ VITAR	1070617029	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
123	YOLANDA MIREYA PATIÑO MORENO	46382657	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
124	YUCCELY KATHERINE TRUJILLO VASQUEZ	1030616847	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
125	YULLY KATERIN PULIDO	1019514023	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
126	JIZEL CAMILA GRANADOS ARIAS	1034659037	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
127	JENNIFER STEPHANNY AVILA CACERES	1006476539	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
128	KATHERINE PAOLA ESPARZA MEZA	1047337478	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
129	LEIDY JOHANNA ROMERO OTALORA	52930271	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
130	KATHERINE PAOLA ESPARZA MEZA	1047337478	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
131	YEMY JULIEDH BRITO RUBIO	1032470216	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ

HORAS 8 horas diarias Tiempo : 190 Mes

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Macroproceso DISAN: Administrador

Proceso: Gestión del Talento Humano

Actividad: Selección y Vinculación de Personal

Elaboro: PT PAOLA JASMIN LEMUS RAIrán

Fecha de emisión: 22/01/2025

Revisó: IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO

Fecha última actualización: 30/01/2025

Aprobó: TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

PROCESO DE SELECCION No. 007-2025

PERFIL: TRABAJADOR SOCIAL

No. De Contratos: QUINCE (15)

HONORARIOS: 8 horas diarias, \$ 2.745.600.00

Requerimiento: TÉCNICO AUXILIAR ENFERMERÍA

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN

Psicóloga: PT Paola Jasmin Lemus Rairán / Responsable Proceso de Selección


RESPONSABLE SERVICIO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA: Te Edgar Alirio Montaña Moreno


FECHA: del 22 al 30 de enero 2025


HORAS: 8 horas diarias Tiempo: 190 Mes

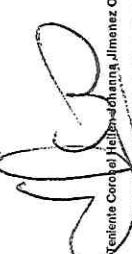
No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
132	YULIANA DEL CARMEN JORDAN GUEVARA	1007535840	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
133	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	1024581211	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
134	LUISA FERNANDA MAHECHA NIÑO	1000216392	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
135	ELKIN YAIR ELAGUILA MONTES	1052085963	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ
138	JODRELL STEPHANIE RIAÑO CASTRO	1023913608	NO ASISTIÓ	0	0,00	0	0,00	0	0	NO ASISTIÓ

Observación: Se notifica para entrega de documentos para contratación a las personas seleccionadas. Se verificó las referencias laborales de las personas notificadas, sin encontrar novedades; se verificaron antecedentes al momento de hacer la referenciación laboral, encontrando que durante sus labores no presentaron novedades ni llamados de atención, tampoco estuvieron inmisos en investigaciones como presuntos victimarios por conductas sexuales abusivas y resultado de las mismas o haber recibido quipos por conductas sexuales abusivas durante la prestación del servicio con compañeros de trabajo o usuarios. Medidas correctivas y consulta de inhabilidades por delitos sexuales no presentan antecedentes, a la fecha actual. Teniendo en cuenta lo anterior, se da cumplimiento al requerimiento y se da por cerrada la convocatoria (las selecciones restantes se notifican de la lista de elegibles del último proceso de selección para este perfil, del 2024).


 Intendente Erika Alejandra Prada Moreno
 Responsable Talento Humano HOCEN


 Teniente Edgar Alirio Montaña Moreno
 Jefe Departamento Enfermería HOCEN


 Psicóloga Paola Jasmin Lemus Rairán
 Responsable Proceso de Selección HOCEN


 Teniente Coronel Hellen Johanna Jimenez Orejuela
 Directora Hospital Central de la Policía

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver

Últimas modificaciones

Todos

Selecciones

Buscar contrato

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

7 Feb. 2025(UTC -5) 14:21:16

Salir

Configuraciones del usuario
Paula Andrea Rios Riveros
CAT: 1567633

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	Detalle
5933277	1384-2025	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	Entidad Estatal	6 días de tiempo transcurrido (1/02/2025 10:53:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/05/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	8.575.344 COP	En ejecución	Detalle
4844675	5081-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	Entidad Estatal	26/03/2024 6:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6 días de tiempo transcurrido (31/01/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	19.882.800 COP	En ejecución	Detalle
4377596	7039-2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	Entidad Estatal	-	3/01/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	1.956.720 COP	Pendiente de firma	Detalle

OPCIONES

VER

HERRAMIENTAS

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

Paula0921
Ten0921R

Bogotá, D.C., 31 de Enero de 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional.
Bogotá, D.C.

Respetado Señor Coronel

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Auxilio de enfermera, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentre incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la
DIRECCION: Calle 80 bis Sur # 94-80.
CORREO ELECTRONICO: paulitanveros21@gmail.com
TELEFONO: 3228173754

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma

EPS: Sanitas
PENSION: Colpensionero
ARL: Sura

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja reposa en esa entidad.

Atentamente,

Paula Rios
cc.. 1024581211 DE Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.581.211

RIOS RIVEROS
APELLIDOS

PAULA ANDREA
NOMBRES

Paula Rios
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUN-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00718643-F-1024581211-20150703 0044671132A 1 42412630



República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Charry

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

Autorizado según Resolución No. 10108 del 29 de Mayo de 2013 emanada por la Secretaría de Educación

Confiere a

Ríos Riveros Paula Andrea


Identificado (a) con C.C. No. 1024581211 de Bogotá D.C.


El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes del Ciclo III de la Educación Media, según Decreto 3011 de 1997.

Anotado en el Folio 41 del libro para control de Diplomas No. 01. Acta General No. 06.
Dado en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Agosto de 2016.


Edgar Dalvis Romero
C.C. 11.200.419
Rector


María Diney Aguilera Calderón
C.C. 32.020.041
Secretaria



Colegio Charry

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

DANE 111001108901

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **Colegio Charry Institución Educativa Distrital - Jornada Fin de Semana**, Institución aprobada según **Resolución No. 10108 del 29 de Mayo de 2013** emanada por la **Secretaría de Educación de Bogotá D.C.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **Título de BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ríos Ríberos Paula Andrea

Identificado (a) con C.C. No. 1024581211 de Bogotá D.C.


Es fiel copia del **Libro para control de Diplomas No. 01, Acta General de Grado No. 06, Folio No. 41** de fecha 5 de Agosto de 2016, que consta de 58 estudiantes; comienza con el nombre de **Álvarez De Alba Gladys Yadira** y cierra con el nombre de **Yepes Medrano Grimaldo**.

Firmado por:


Edgar Galvis Romero

C.C. 11.299.419

Rector

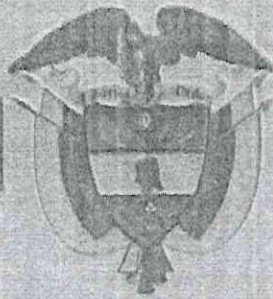

María Nancy Aguilera Calderón

C.C. 52.029.641

Secretaria

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981. No requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, ni sellos ni autenticación en Notaría según Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

La República



de Colombia



La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Inscripción Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002, Mobilización de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. SIET N° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes.
Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico laboral en

Auxiliar de Enfermería

A.

RÍOS RIVEROS PAULA ARIADNA

C.C. 1.024.581.211 De Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2016
anotado en el folio 24 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la

Fundación San Mateo,
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD
RECORDOS LEGALES PARA TITULOS
LOS EJECUTOS ES EL

BOGOTÁ, 15 de Julio 2016
RESOLUCIÓN 25-1598

Adriana Bahiño C.
Directora General

Gloria H. Escobar C.
Secretaria General

Johanna B. Guerrero M.
Directora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1477



FUNDACIÓN SAN MATEO Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2016, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaria General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la FUNDACIÓN SAN MATEO, persona jurídica identificada con NIT. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002, Modificación de Licencia de Funcionamiento y Renovación del Registro del programa como institución para El Trabajo y Desarrollo Humano, Resolución No. 513 de 05 de junio de 2009 y 2074 del 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET N° 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas y 35 Créditos Académicos se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

RIOS RIVEROS PAULA ANDREA

C.C. 1.024.581.211 Bogotá (Cundinamarca)

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año 2016, anotado en el folio N° 24, del libro N° 03, del Registro de Certificaciones de la FUNDACIÓN SAN MATEO.

**LUZ ADRIANA PATINO C.
DIRECTORA GENERAL**

**GLORIA P. ESCOBAR E.
SECRETARIA GENERAL**

**JOHANNA S. LATORRE M.
DIRECTORA ACADÉMICA**



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 1598
15 DE JULIO DE 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales contenidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1988, el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, la Ley 1164 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 5256 de 2011, expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **RIOS RIVEROS PAULA ANDREA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1024581211**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, diploma otorgado por, **LA FUNDACION SAN MATEO EN SOACHA CUNDINAMARCA**, según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1477 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2016**.

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Paragrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1988.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

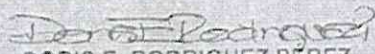
ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **RIOS RIVEROS PAULA ANDREA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1024581211**, expedida en **BOGOTÁ D.C.**, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedara inscrito en el Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, en los terminos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, el **15 DE JULIO DE 2016**



DORIS E. RODRIGUEZ PÉREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Janeth Flores
Revisó: Juan Luis Rodriguez
V.B. CAAD: Alfonso Sanchez

BOGOTÁ D.C. Bogotá 02-08-16
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Paula Andrea Rios
CC No. 1024581211
Firma Paula Rios

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-01-31--8:02:11 AM

Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
--------	----------------	-----------------	------------------	------------------------	----------

ILA	ANDREA	RIOS	RIVEROS	Vigente	Ver
-----	--------	------	---------	---------	---------------------

16 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EA RIOS RIVEROS identificado(a) con CC 1024581211 registra La siguiente información:

2025-01-31--8:02:11 AM

Información Académica

Procedencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	Administración	Entidad Receptiva
-------------	--------------	-----------	----------------	-------------------

ORAL EN AUXILIAR EN FERMERIA	2016-07-15	1598	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	La
------------------------------	------------	------	---	----

ción de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede a salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula ano en Salud (ReTHUS).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y APOYO HOCEN

HOCEN-GUSAP - 3.1

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Señor teniente coronel
CESAR ROLANDO VIDES PARADA
 Jefe Seccional de Inteligencia Policial
 Avenida la esmeralda No. 22-68
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estudios de credibilidad y confiabilidad para el Hospital Central de la Policía Nacional.

Comedidamente me permito solicitar a el señor oficial, tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar los estudios de credibilidad y confiabilidad de las personas relacionadas a continuación, quienes serán vinculadas al Hospital Central de la Policía Nacional mediante contrato de prestación de servicio:

N°	Nombres y Apellidos	Documento No.	Profesión
1	SARA DUSFAY SALAZAR MEDINA	1.078.367.276	TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA
2	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS	1.024.581.211	TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA
3	JANNETH DEL CARMEN ROJAS	52.835.052	TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA
4	VICTOR ANDRÉS CAMACHO RAMIREZ	1.018.455.663	MÉDICO GENERAL
5	CAMILA CRISTANCHO TORRES	1.061.735.768	MÉDICO PSIQUIATRA

Lo anterior, se requiere con el fin de verificar la información de credibilidad y confiabilidad de los funcionarios. Así mismo se solicita una vez surta efecto el estudio y en caso de que exista novedad se retroalimente a esta dirección.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Juan Pablo Blanco Sierra
 Grado: Coronel
 Cargo: Director (A) Hospital Central
 Cédula: 79949470
 Dependencia: Hospital Central De La Policía
 Unidad: Dirección De Sanidad
 Correo: juan.blanco@correo.policia.gov.co
 17/02/2025 4:14:19 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
 Teléfono: 6015804401
 hocen.gutah@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**

FORMATO ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONAS NATURALES

El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.



CIUDAD Y FECHA		31 de enero del 2025					
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
RIOS				RIVEROS			
Nombres Completos		Paula Andrea					
Cédula de Ciudadanía No.		Estado civil		Edad		Teléfono fijo	Teléfono celular
1024581211		SOLTERA		28 AÑOS			3228173754
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			Licencias de conducción		
Bogotá		Día: 02	Mes: 11	Año: 1996	SI _____ No. __x__		Categoría
Email: paulitariveros21@Gmail.com				Vehículo No:			
				Motocicleta No:			
Dirección de la residencia		Calle 802 bis sur # 94 -80					
Barrio	Sambernardino bosa recreo			Estrato	2	Ciudad	Bogotá
II. INFORMACION ACADEMICA							
BACHILLERATO		Nombre del Establecimiento			Institución educativa distrital colegio Charry		
Ciudad	Bogotá	Departamento	Cundinamarca		Modalidad	Presencial	Año
							2016
ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS							
Carrera		Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
		Inicio	Termino	Graduado			
Técnico		02-02-2015	05-08-2016	SI X NO__	Soacha	Instituto	Auxiliar de Enfermería
				SI__ NO__			
				SI__ NO__			
Otros Estudios y Cursos Realizados		Ciudad	Titulo obtenido		Fecha de Inicio	Fecha de termino	Graduado
							SI__ NO__
							SI__ NO__
							SI__ NO__
III. INFORMACIÓN ECONÓMICA							
CRÉDITOS		No. de cuotas		Otros ingresos: \$		SI__ NO__	
		Valor Cuota		Por concepto:			
SI__ NO__		Finaliza		Entidad financiera			

Tarjetas de Crédito: SI _____ NO _____			
Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total
PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura
Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa

IV. INFORMACIÓN LABORAL

Empresa donde labora actualmente	Subred sur occidente E.S.E	Cargo	Auxiliar de Enfermería	Tiempo en el cargo	10 meses
Nombre del Jefe Inmediato:	Karin Moncada		Teléfono empresa o jefe inmediato	3153047409	
Fecha de ingreso:	26-03-2024		Salario de ingreso:	1,956,720	

EMPRESAS DONDE LABORÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Año	Empresa	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	F. De retiro	M. Del retiro	Teléfono
2023	Clínica de ortopedia y accidentes laborales	Auxiliar de Enfermería	Catalina Alarcón	20-02-2024	Voluntario	3002200384
2022	Clínica infantil Colsubsidio	Auxiliar de enfermería	Olga	09-02-2023	Terminación de contrato	3166299214
2022	San José infantil	Auxiliar de enfermería	Jannet	27-03-2022	Voluntario	3144774578
2021	Clínica Infantil santa maría del lago	Auxiliar de enfermería	Yieson	04-09-2021	Terminación de contrato	3058138116
2016	Fundación hospital la misericordia	Auxiliar de enfermería	Fernanda	16-04-2021	Voluntario	3223481931

Información familia

	Apellidos y Nombres completos	No. Documento	Edad	Ocupación	Ciudad	No. Celular
PADRES Casados _____ Separados _____	William Alberto Ríos Guerrero	79663587	54	Guardia de seguridad	Bogotá	3053103127
	Liliana Marcela Riveros Basto	52859579	42	HOGAR	BOGOTA	3026662739
	Ange Izeth Ríos Riveros	1013683330	26	Trabajo	Bogotá	3026662739

Si Ud. es separado o tiene hijos con personas con las que ya no convive diligencie:

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación
Markel Steven Ramirez González	1014243680	Conductor	Bogotá	5 años

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido Diligencie:

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ciudad _____
 Motivo _____

Parentesco _____ Nombres y Apellidos _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ciudad _____
 Motivo _____

Tiene Familiares en la Policía Nacional: Si _____ NO X

Grado	Servicio		Apellidos y Nombres	Parentesco	Unidad
	A	R			

Tiene usted algún familiar que tenga o halla tenido antecedentes penales o contravencionales : SI _____ No X

Parentesco _____ Nombre _____ Año _____ Ciudad _____
 Causas _____

VI. ANTECEDENTES

Tiene usted, antecedentes Fiscales o de pérdida de investidura, penales, contravencionales, disciplinarios, anotaciones y/o esta inhabilitado para ejercer cargos públicos o Inhabilitado para contratar con el estado: SI _____ NO X

Ciudad _____ Delito o Causal _____
 Año _____ Entidad sancionatoria _____

Autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Inteligencia Policial realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad.

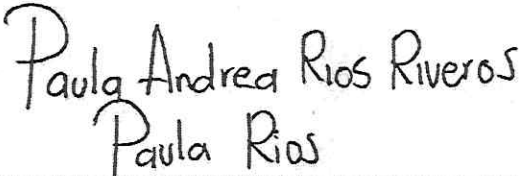
SI X NO _____

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Cabe señalar que, los servidores públicos de los organismos que desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, los funcionarios que adelanten actividades de control, supervisión y revisión de documentos o bases de datos de inteligencia y contrainteligencia, y los receptores de productos de inteligencia, se encuentran obligados a suscribir acta de compromiso de reserva en relación con la información de que tengan conocimiento. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos reservados, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.


Fundamento Legales: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Para todos los efectos legales , certifico que todos los datos anotados en el presente formato son veraces (Art, 5 ley 190/95)


 Paula Rios

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO

INDICE DERECHO



HUELLA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:52 PM horas del 06/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1024581211

Apellidos y Nombres: **RIOS RIVEROS PAULA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

— de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263708008



PIB
12:30:03
Hoja 1 de 01

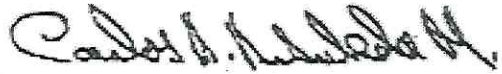
Bogotá DC, 06 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ANDREA RIOS RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024581211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 14:23:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024581211
Código de Verificación	1024581211250207142330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2025 12:27:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10245812.11** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109912878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PAULA ANDREA RIOS RIVEROS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024581211** de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE)

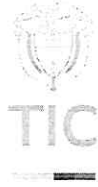
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024581211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 09:19 AM



Código Verificación: TNGR3HLM1B

Válida hasta: 28/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) PAULA ANDREA RIOS RIVEROSS identificado con
C.C./ C.E./ P.P No. 1024581211 expedida en BOGOTA,
autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los
términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos
personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas
menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Colombia, de
manera previa a mi proceso de selección y/o eventual calificación de contrato y, de llegarse
a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre
vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará
de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en
especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de
Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de
los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA, el día 31 () de
ENERO de 2025

Nombre Paula Andrea Rios Riveros
Firma Paula Rios
Cédula 1024581211

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:18 horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1024581211, Apellidos y Nombres RIOS RIVEROS PAULA ANDREA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policia nacional**, con NIT 830067597-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Paula Andrea Rios Riveros, identificado(a) con CC número 1024581211, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1024581211
NOMBRES Y APELLIDOS	Paula Andrea Rios Riveros
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/11/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	98 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1024581211 PAULA ANDREA RIOS RIVEROS Desde 12/04/2024 - Vigente N.I.T. 800201496 S M DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S A Desde 28/09/2023 Hasta 20/03/2024



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAULA ANDREA RIOS RIVEROS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1024581211**, se encuentra afiliado/a desde **11/10/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rios		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Riveros		NOMBRES Paula Andrea	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1024581211			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>			NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 02 MES 11 AÑO 1996					
PAÍS COLOMBIA			PAÍS _____ DEPTO _____		
DEPTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO _____		
MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			TELÉFONO _____ EMAIL paulitariveros21@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2016
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	06	2016	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		TOMA Y TRASPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO	11	2023
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		CALCULO DILUCION Y ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	11	2023
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SOPORTE VITAL BASICO	08	2023
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	08	2023
CET	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCION A VICTIMAS DE AGENTES QUIMICOS	05	2023

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7423099			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	08	Año	2023	Día	20	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA SALAS CIRUGIA Y RECUPERACION					DIRECCIÓN calle 6 a -70-06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA INFANTIL COLSUBSIDIO - BOGOTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7447575			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	04	Año	2022	Día	09	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AREA DE URGENCIAS					DIRECCIÓN calle 67# 10-67						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá 07-02-2025

Paula Rios

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



NIT. 900682543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que **RIOS RIVEROS PAULA ANDREA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **1.024.581.211**, expedida en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, labora en **Medicall Talento Humano S.A.S**, mediante un contrato de trabajo a **Termino Indefinido** desde el **13 de enero de 2022** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con una remuneración mensual que se encuentra distribuida en los siguientes términos:

1. Un salario básico equivalente a la suma de : **Un millón ciento treinta mil novecientos pesos mcte (COP1.130.900,00)** .

2. A título de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: **Cero pesos mcte (COP0,00)** .

3. A título de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: **Cero pesos mcte (COP0,00)** .

La presente se expide en **Bogota D.C** a los **27 días del mes de marzo de 2022** a la solicitud del interesado (a).

HENRY LADINO DIAZ

GERENTE GENERAL MEDICALL TH.

Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 - 2621705

Bogotá, D.C

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que PAULA ANDREA RIOS RIVEROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1024581211, laboró para CLINICA COLSANITAS S.A. con NIT - 800149384, desde el 05/06/2021, hasta el 04/09/2021, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

La presente se expide a solicitud de interesado(a), en Bogotá D.C., a los 15 de septiembre del 2.021.

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO KERALTY

Esta certificación es valida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realidaza en los teléfonos: Bogotá D.C. (1)-6466060 Ext. 5711537 o 5711540; Cali (2)-6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4)-3360650 Ext. 5750008 o 5750009; Medellín (5)-4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7)-6851051 Ext. 5770007 o 57700012.

Adecco

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

PAULA ANDREA RIOS , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1024581211, lab servicio de esta compañía desde el 01/06/2020 hasta el 16/04/2021 mediante un contrato Te Indefinido desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha m 28 de abril de 2021.

Atentamente



Jose Mauricio Mendez Roza
Coordinador de Contratación y Gestión Documental BPO
2120400 ext 381
Jose.Mendez@adecco.com
Calle 73 7 -78 Piso 6



NIT: 860.090.915

CERTIFICA

Que la Señora RIOS RIVEROS PAULA ANDREA identificada con Cedula De Ciudadania número 1,024,581,211, trabaja en nuestra empresa desde el 03 de Septiembre de 2018, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una asignacion mensual de UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1,208,800).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 28 días del mes Mayo de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LM: FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - - 1187033

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

serviOLA



NIT: 800.148.972

CERTIFICA

Que la Señora RIOS RIVEROS PAULA ANDREA identificada con Cedula De Ciudadania número 1,024,581,211, laboro en nuestra empresa a partir del 04 de Septiembre de 2017 hasta el 17 de Agosto de 2018, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una asignacion mensual de UN MILLON CIENTO VEINTI-OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1,128,800).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 28 días del mes Mayo de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LM: FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - - 307169

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

BOGOTA CALLE 70 No. 9-25 PBX: 7428757, Fax: 7428757 opción 2

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose a nuestra Línea de Servicio al Cliente 7428757 opción 3-3, citando el número de requerimiento: 17833563



NIT: 860.090.915

CERTIFICA

Que la Señora RIOS RIVEROS PAULA ANDREA identificada con Cedula De Ciudadania número 1,024,581,211, laboro en nuestra empresa a partir del 09 de Octubre de 2016 hasta el 17 de Agosto de 2017, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una asignacion mensual de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1,084,430).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 28 días del mes Mayo de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

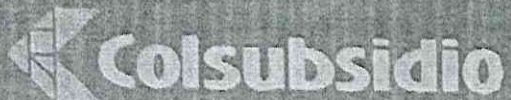
Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LM: FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - - 1026072

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.



LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que PAULA ANDREA RIOS RIVEROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1024581211, trabajó al servicio de la Caja desde el 13 de abril de 2022, con contrato Fijo, hasta el 09 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de Auxiliar Enfermería.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Compens
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de Impresión: 57105

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Paula Andrea Rios Riveros

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. # CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BOG

DIRECCIÓN CALLE 80 BIS SUR #94-80

MUNICIPIO DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PAÍS COLOMBIA

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
William Alberto Rios Guerrero	79663587	Papa
Liliana Marcela Riveros Basto	52859579	Mama
Ian Stiven Ramirez Rios	1.014.314.301	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.956.720
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	NO
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	NO
ARRIENDOS	1.000.000
HONORARIOS	NO
OTROS INGRESOS Y RENTAS	NO
TOTAL	2.956.720

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	488413527588	Fontibon	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento		

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	5	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Paula Rios

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

1024581211 Bogotá

CIUDAD Y FECHA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.2 Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.11 Persona Natural Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.2 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural Nacional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.16 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.17 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Otra Pública Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.18 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Otra Pública Municipal | <input type="checkbox"/> | 1.19 Universidad Pública | <input type="checkbox"/> |
| 1.10 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |

2.TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro Tipo de Documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 2.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Número de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/> | 2.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 2 4 5 8 1 2 1 1

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

- | | | | |
|--|--------------------------|--|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor | <input type="checkbox"/> |
| 3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro | <input type="checkbox"/> | 3.6 Régimen Común | <input type="checkbox"/> |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor | <input type="checkbox"/> | 3.7 Régimen Simplificado | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor | <input type="checkbox"/> | | |

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL P a u l a A n d r e a R i o s R i v e r o s

5.PAIS C o l o m b i a

6.CIUDAD B o g o t a

7.TELEFONO Y FAX 3228173754

8.DIRECCION C a l l e 8 0 B i s s u r 9 4 8 0

9.E-MAIL P A U L I T A R I V E R O S 2 1 @ G M A I L . C O M

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA D A V I V I E N D A

2.NUMERO DE LA CUENTA 4 8 8 4 1 3 5 2 7 5 8 8

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE AHORROS

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 07-02-2025

Paula Rios

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14963875081



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 4 5 8 1 2 1 1 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 2 4 5 8 1 2 1 1 27. Fecha expedición 2 0 1 5 0 6 1 7

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 1 1 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido RIOS 32. Segundo apellido RIVEROS 33. Primer nombre PAULA 34. Otros nombres ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal TV 138 D 138 15 BRR SUBA BERLIN

42. Correo electrónico paulaandrear1996@gmail.com

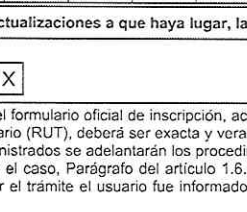
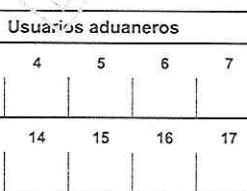
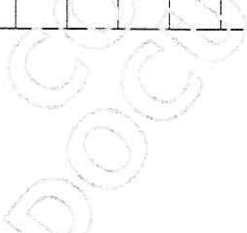
43. Código postal 1 1 0 1 1 1 44. Teléfono 1 2 0 0 2 4 2 1 45. Teléfono 2 3 2 2 8 1 7 3 7 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código			
8 6 9 2	2 0 1 6 0 8 2 4	8 6 9 9	2 0 2 3 1 1 2 2	1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
										1			2		3
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10												57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 22 / 10 : 38: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada: *Paula Rios*
 984. Nombre RIOS RIVEROS PAULA ANDREA
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA 7-feb.-2025 HORA 12:15:28

EMPRESA PARTICULAR

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Trabajador: Paula Andrea Rios Riveros

Edad 28 años 3 meses 5 días

Documento de Identificación: CC Número: 1024581211

Cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA



APTO PARA LABORES ASIGNADAS.

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Optometría

Vision Lejana: Cumple con las condiciones visuales para el cargo, defecto visual que corrige correctamente con uso de lentes. Debe usar lentes para su labor. control optométrico anual.

Vision Cercana: Emétrope cumple con las condiciones visuales para el cargo, no requiere corrección visual. Control optométrico anual.

LABORATORIO: GLICEMIA: NORMAL / PERFIL LIPIDICO: NORMAL / HEMOGRAMA: NORMAL / CREATININA: N

Otras Recomendaciones: 1. Practicar ejercicio físico en forma habitual (Mínimo tres veces a la semana). // 2. Incluir y hacer seguimiento en los sistemas de vigilancia implementados en la empresa de acuerdo con la exposición laboral. // 3. Capacitar en higiene postural y permitir la realización de recesos saludables durante 10 a 15 minutos cada 4 horas durante la jornada laboral o según programa de la empresa. // 4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante jornada de trabajo según exposición y actividad laboral. // 5. Debe usar lentes correctivos formulados por optómetra durante su jornada laboral para tareas que requieran visión lejana y/o cercana. // 6. *Disminución en la ingesta de alimentos altos en carbohidratos, grasas saturadas y azúcares refinados.

MEDICO: Normal. OSTEOMUSCULAR: Normal CARDIOVASCULAR: NORMAL.

LABORATORIO: CREATININA: NORMAL.

VACUNACION: HEPATITIS B: 1.- 28/08/20215 2.- 20/02/2016 3.- 28/03/2022.

INFLUENZA: 1.- 27/11/2024/

SARAMPION Y RUBEOLA: 1.- 11/04/2018

NEUMOCO: 1.- 24/07/2020

TETANO: 1.- 25/04/2015 2.- 19/06/2015 3.- 20/04/2016 4.- 29/04/2019

REMISIÓN A EPS?: NO.

CONSENTIMIENTO: Autorizo a SERVISALUD OCUPACIONAL IPS para realizar los exámenes médicos necesarios, comprendiendo los riesgos y beneficios. Acepto el tratamiento de mis datos personales con fines de salud ocupacional y otros legales, garantizando la confidencialidad. Entiendo y acepto el uso de mi firma, fotografía y huella digital para verificar mi identidad. Declaro haber leído y comprendido el documento antes de otorgar mi consentimiento.

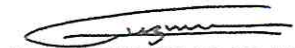
"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

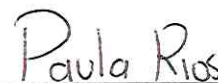
Trabajador

Firma



LIC SST N°3508 19-07-22
Reg Med N° 72173322

Firma



Nombre:

JOSE GERARDO GUZMAN ROMANO

Nombre:

Paula Andrea Rios Riveros

RM.

LIC.SST#3508 de 1^o Lic.SO:

CC N°

1024581211



SST
Juzf
19/02/2025
+ lvdjgr

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS SAS

N° Identificación: CC 1024581211

Paciente Paula Andrea Rios Riveros Edad 28 años 3 meses 5 días

Dirección CLL 80 BIS SUR #94-80 Telefono 3228173754

Entidad PARTICULAR Fecha viernes, 7 de febrero de 2025

QUIMICA SANGUINEA

Examen	Resultado	Técnica	Unidad	Vr. Normal
GLICEMIA	67	Enzimático	mg/dL	70-110
COLESTEROL TOTAL	122	Enzimático	mg/dL	< 200
COLESTEROL HDL	55	Enzimático	mg/dL	H >55 M > 65
COLESTEROL LDL	51	Semiautomatizado	mg/dL	< 130
TRIGLICÉRIDOS	82	Enzimático	mg/dL	< 150
CREATININA	0.73	Cinético	mg/dL	0.5-1.2


 Maria Carolina Galvis R
 Bacterióloga U.C.M.C.
 R.P. 52.125.928 C.N.E.

MARIA CAROLINA GALVIS ROMERO
 RM.. 2378 de 12-10-2000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029654

Fecha de generación del carné: viernes, 31 de enero de 2025 9:57 a. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1024581211
Nombres y Apellidos	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS
Fecha de nacimiento:	02/11/1996

Hepatitis A, Hepatitis B	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	28/08/2015	Engerix B Adultos	AHABVC417BG	IPS MUNDO SALUD
	Segunda dosis	20/02/2016	Hepavax Gene	1434021	IPS MUNDO SALUD
	Tercera dosis	28/03/2022	Recombax B	UFX21001	CENTRO-MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE
Hepatitis B segundo esquema	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
Influenza	Única	27/11/2024	Green Cross 0.5 ml	V50524004	Hospital de Bosa.
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis	24/07/2020	Neumo 23 MSD	S014391	GRUPO EXTRAMURAL - MARTIRES
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo Conjugado	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
	Única				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis	04/11/2018	Sarampión -Rubéola -SERUM	0128W1300Z	GRUPO EXTRAMURAL - MARTIRES
Td	Primera dosis	25/04/2015	Toxoide Tetánico y diftérico	VACUNA MUNDO SALUD	
	Segunda dosis	19/06/2015	Toxoide Tetánico y diftérico	024L3002B	CORPORACION NUESTRA IPS - IPS BOSA
	Tercera dosis	20/02/2016	Toxoide Tetánico y diftérico	D2273	IPS MUNDO SALUD
	Cuarta dosis	29/04/2019	Toxoide Tetánico y diftérico	221501517B	UAP SANTA BARBARA
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Primer refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029654

Fecha de generación del carné: viernes, 31 de enero de 2025 9:57 a. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1024581211
Nombres y Apellidos	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS
Fecha de nacimiento:	02/11/1996

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primer refuerzo				
	Segundo refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Primer refuerzo				
	Segundo refuerzo				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	BCG	Única			
COVID - 19	Primera dosis	04/03/2021	Pfizer	EN1195	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
	Segunda dosis	25/03/2021	Pfizer	EN1195	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
	Refuerzo	26/02/2022	Pfizer	210963	INNOVAR SALUD SAS
DPT	Única				
DPT Acelular	Quinta dosis	02/07/2019	Bostrix - GSK	AC37B281AB	CENTRO MEDICO CALLE 80 PISO 4
Fiebre amarilla	Primera dosis				
	Refuerzo				
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110013029654

Fecha de generación del camé: viernes, 31 de enero de 2025 9:57 a. m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1024581211
Nombres y Apellidos	PAULA ANDREA RIOS RIVEROS
Fecha de nacimiento:	02/11/1996

Toxoide Tetánico	Quinta dosis				
	Refuerzo				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Nona Valente	Única				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Única				
VPH Tetravalente	Única				
	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Única				



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Paula Andrea Rios Riveros

CC 1024581211 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-08-24

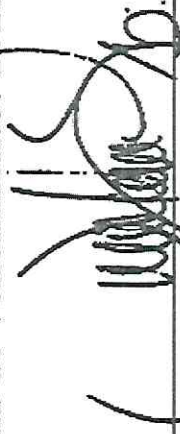
Fecha de vencimiento: 2025-08-24



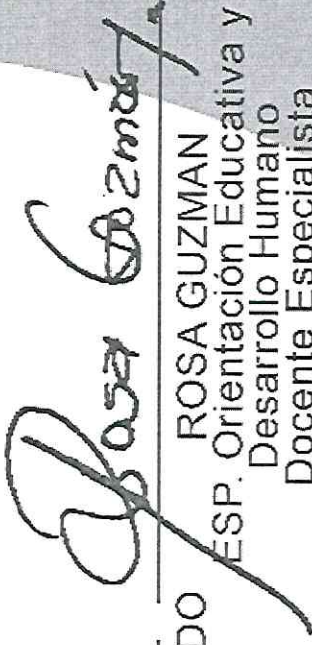
FUNDACIÓN NUESTRA
RA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesperanza.org



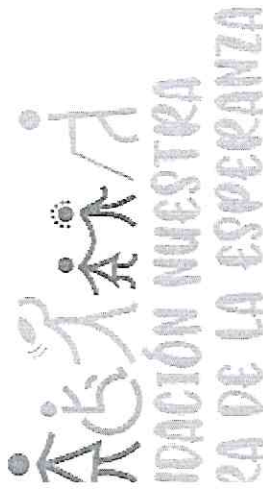
SOLANLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



VIT. 901544869-6



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica Paula Andrea Rios Riveros CC 1024581211 de Bogotá D.C

aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2023-08-22

Fecha de vencimiento: 2025-08-22



verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestraesperanza.org

Solanly Covaléda

SOLANLly COVALEDA
Representante Legal.

Deibne Stevens

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería

CP 3206
Docente.

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET

Autorización oficial según Resolución No. 9150 del 22 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR QUE:

PAULA ANDREA RIOS RIVEROS

Identificado(a) con CC 1024581211 expedida en Bogotá, D.C.

Asistió al:

**SO ATENCIÓN A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES
QUÍMICOS**

Con una duración total de 40 Horas

Del 2023-05-08 al 2023-05-18



MARIA VIVIANA CRUZ MORENO
Secretaría Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Mayo de 2023

Personería jurídica N°. 9150 de oct. 22 de 2010

VIGILADA MINEDUCACIÓN



EDUCACIÓN INFORMAL NO CONDUCENTE A TITULACIÓN O CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro que se encuentra en la página web <https://certificados.cetcolsubsidio.edu.co> bajo el código SECMP-AAA-360199

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

***Hace Constar que:
Paula Andrea Rios Riveros
CC 1024581211 de Bogotá D.C***

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-02-04
Fecha de vencimiento: 2027-02-04

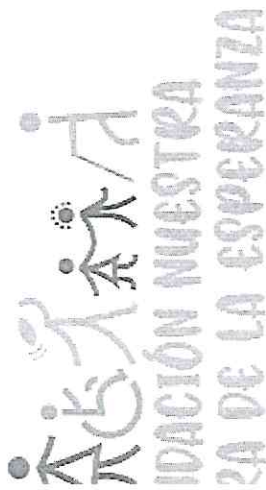


www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.co

[Signature]
FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CÁMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

[Signature]
DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP. 3206
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



VIT. 901544869-6



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica Paula Andrea Rios Riveros CC 1024581211 de Bogotá D.C

aprobó el Curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio Resolución 3100 de 2019 con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2025-11-21

Fecha de vencimiento: 2025-11-21



FUNDACION NUESTRA

ESPERANZA

verifique la autenticidad

de su certificado en la página

www.fundacionnuestraesperanza.org

El Covalleda.

SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

(Signature)

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

(Signature)

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Paula Andrea Rios Riveros

CC 1024581211 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Cálculo Dilución y Administración de Medicamentos con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-11-19

Fecha de vencimiento: 2025-11-19



FUNDACIÓN NUESTRA
DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página:
www.fundacionnuestraenlasesperanza.org

SOLANILLY COVALEDA

Representante Legal.

(Signature)

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO

Jefe de Enfermería

CP 3206

Docente.


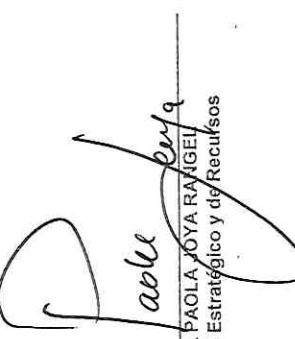
(Signature)

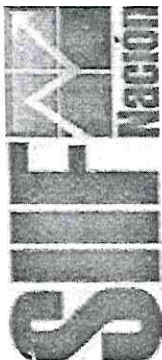
ROSA GUZMAN

ESP. Orientación Educativa y

Desarrollo Humano

Docente Especialista

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO													
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										POLICIA NACIONAL			
PAULA ANDRA RIOS RIVERA													
Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 29/02/2024 Versión: 4													
FECHA: 24/01/2025 CERTIFICADO No. 1403													
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCE01	HOCE01	PROGRAMA Q01AS		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Y TECNICOS	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	TNIB/ TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA	2.478.667,00			120	9.914.668,00		
TOTAL												9.914.668,00	
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones													
No. SISCO: PR-DISAN-0110-25										VALOR TOTAL CERTIFICACION		9.914.668,00	
										SUBINTENDENTE Jennifer Vanegas Responsable (E) Planeación			
PATRULLERA LILIANA PAOLA TOYA RAJGEL Responsable Dirección de Planeación y Recursos										RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos _____ Cargo _____ Unidad _____			
INFORMACIÓN PÚBLICA													




Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHDespita DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
 Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
 Ejecutora Solicitante: 2025-02-27-3:43 p. m.
 Fecha y Hora Sistema:

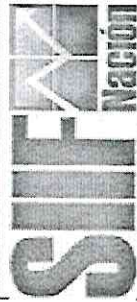
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	138325	Fecha Registro:	2025-02-27	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	Valor Actual:	9.914.668,00
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	9.914.668,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.914.668,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO						
Q01AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE						
			FECHA OPERACION		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
					9.914.668,00	0,00	9.914.668,00
			Total:				

Objeto: TN18 TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CPAA 1403.120D CD 0180


 Subintendente DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
 Analista de Contratos HOCEN


 Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO
 Jefe Grupo Contratos HOCEN



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHCadavid LAURA VALENTINA CADAVID PENA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-03-7:51 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	134825	Fecha Registro:	2025-02-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	9.914.668,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.914.668,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	138325	Fecha Registro:	2025-02-27	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,	Nación	16	SSF						
Total:						9.914.668,00	0,00	9.914.668,00	9.914.668,00	0,00

Objeto:

TN18 //PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA 8H HOCEN PONAL CD 180 SISCO PR-DISAN-0110-25 CPAA 1403 120D

Firma Responsable

CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
 JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 446

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** \$9,914,668.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: TN18 //PRESTACION SERVICIO TECNICO ASISTENCIALAUXILIAR ENFERMERIA 8H HOCEN PONAL CD 180
SISCO PR-DISAN-0110-25CPAA 1403 120D

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL HOCEN

Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO

Fecha Solicitud: 28/02/2025

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR					
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu		
01624000			0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025	\$9,914,668.00
TOTAL														
														\$9,914,668.00

Expedido a los 28 días del mes de Febrero de 2025 en la ciudad de BOGOTA

CT JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto